

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el encuadre jurídico mediante el cual basa la extraña identificación y denominación del Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, mediante la utilización en forma oficial de un escudo diferente al instituido por norma legal, así como la denominación "Nuevo Gobierno de la Provincia".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 200 /00.-

Angela Mónica Cappi
ANGELA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo